

VISTO:

El Expte. **S-5-09 SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS**
– Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.- Eleva Resolución N° 27/09.-

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de julio de 2009 aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino adhieren ----- en todos sus términos a la Resolución N° 27/09, dictada el 22 de enero de 2008 por la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en relación a reconocer el nombre que se corresponde con la identidad social del personal travesti, transexual y transgénero, que presta servicios en dicho Organismo.-

ARTICULO 2°. Remítase copia de la presente a la entidad solicitante. ----- Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, 24 de julio de 2009.-

RESOLUCION N° 1901/09



Cdora. María D. Laguna
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino



Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino